

C.A. de Santiago

Santiago, veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

A los escritos folios 524468, 524738 y 524739: téngase presente.

VISTOS:

Se confirma la resolución apelada de treinta de enero de dos mil diecinueve, dictada por el Vigésimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, en los autos Rol 2211-2019.

Comuníquese.

N°Civil-2211-2019.



Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Santiago integrada por los Ministros (as) Maria Soledad Melo L., Jessica De Lourdes Gonzalez T. y Abogado Integrante Matias Mori A. Santiago, veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 08 de septiembre de 2019, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>